DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Incripción: 648
Número de Repertorio: 1853

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Marzo del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA DE DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 648 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306824622	PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER	ACEPTANTE VENDEDOR
0850273558	MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID	COMPRADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3060611000	79934	ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA DE DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA, COMPRAVENTA DE DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: jueves, 14 marzo 2024

Fecha generación: jueves, 14 marzo 2024

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3624458UJPRAO

Factura: 002-003-000068756

20241308006P00827

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00827

ACTO O CONTRATO:

RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2024, (15:40)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306824622	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00827

ACTO O CONTRATO:

COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2024, (15:40)

NOTARIA SEXTA DE MANTA * Dr. Fernando Vélez C. * NOTARIO

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo interviniente**	**Documento de identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que le representa**
Natural	PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306824622	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ
A FAVOR DE							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo interviniente**	**Documento de identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que representa**
Natural	MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0850273558	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN		
Provincia	**Cantón**	**Parroquia**
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	32100.00

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P00827
ACTO O CONTRATO:	ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2024, (15:40)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo interviniente**	**Documento de identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que le representa**
Natural	MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0850273558	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	**Nombres/Razón social**	**Tipo interviniente**	**Documento de identidad**	**No. Identificación**	**Nacionalidad**	**Calidad**	**Persona que representa**

UBICACIÓN		
Provincia	**Cantón**	**Parroquia**
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P00827
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE MARZO DEL 2024, (15:40)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Dr. Fernando Velez C. * NOTARIA 9 * MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

.....RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00827

FACTURA NÚMERO: 002-003-000068756

PRIMERA PARTE: **ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**

OTORGADA POR EL SEÑOR:

FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ.

CUANTIA: INDETERMINADA.

SEGUNDA PARTE: **ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.**

OTORGADA POR EL SEÑOR:

FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ.

A FAVOR DEL SEÑOR:

ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN.

CUANTÍA: $32.100,00

TERCERA PARTE: **ESCRITURA PÚBLICA DE TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.**

OTORGADA POR EL SEÑOR:

ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

//CSL//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles, **TRECE DE MARZO**

DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,** Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"ACEPTANTE - VENDEDOR"** el señor **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, dos, cuatro, seis, dos, dos **(1306824622)**, estado civil soltero; debidamente representado por el señor **ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cinco, seis **(1304458456)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio La Paz, calle 299 y avenida 204, con número telefónico 0993624724, correo electrónico angelrusbel@hotmail.com , por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"** el señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cinco, cero, dos, siete, tres, cinco, cinco, ocho **(0850273558),** nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Daniela Cecibel Fernández Parraga, de veintiséis años de edad, de ocupación Técnico Automotriz, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio Porvenir 2, con número telefónico 0968934220, correo electrónico angel_surfboards@hotmail.com , por sus propios y personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni

promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de ACEPTACIÓN, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de ACEPTACIÓN, COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: ***PRIMERA PARTE:*** **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece con suficiente capacidad para este tipo de acto, en calidad de **"ACEPTANTE"** el señor **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, dos, cuatro, seis, dos, dos **(1306824622)**, estado civil soltero; debidamente representado por el señor el señor **ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cinco, seis **(1304458456)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio La Paz, calle 299 y avenida 204, con número telefónico 0993624724, correo electrónico angelrusbel@hotmail.com , por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada ante Notaria Pública Sexta del Cantón Manta el dos de diciembre del año dos mil veintidós; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de febrero del año dos

mil veintitrés; los señores: Maldonado Laura Isabel, Maldonado Evelyn Rossana, Maldonado Maryann Patricia, Cevallos Adriana Verónica, Cevallos Alex Víctor, Cevallos Jose Luis, Cevallos Mendoza Matilde, Cevallos Mendoza Leticia, Cevallos Mendoza Irene y Cevallos Mendoza Luis Adolfo, vende el ciento por ciento de los derechos y acciones a favor del señor Francisco Javier Paredes Cruz, estado civil soltero, representado por el señor Angel Roosevelt Paredes Cruz, en su calidad de Agente Oficioso; un bien inmueble consistente en Lote número 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 15.00m.-Lindera con Avenida B; **ATRÁS:** 14.60m.- Lindera con Lote 04; **DERECHO:** 22.60m.-Lindera con calle K; **IZQUIERDO:** 22.65m.-Lindera con Lote 06. **ÁREA TOTAL:** 334.85m2. El predio descrito se encuentra libre de gravamen. **TERCERA.- ACEPTACIÓN.-** Que, con este antecedente y por medio de este instrumento público el compareciente señor FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ, debidamente representado por el señor el señor ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ, acepta y se ratifica en la transferencia sobre la compra del bien inmueble consistente en Lote número 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, por ser efectuada a su favor el bien antes citado. **CUARTA.- CUANTÍA.** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES**.- Libre y voluntariamente, comparecen, por una parte, en calidad de **"ACEPTANTE - VENDEDOR"** el señor **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, ocho, dos, cuatro, seis, dos, dos **(1306824622)**, estado civil soltero; debidamente representado por el señor **ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ**, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero,

cuatro, cuatro, cinco, ocho, cuatro, cinco, seis **(1304458456)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, de cincuenta y ocho años de edad, de profesión Abogado, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio La Paz, calle 299 y avenida 204, con número telefónico 0993624724, correo electrónico angelrusbel@hotmail.com , por los derechos que representa en su calidad de Apoderado Especial, conforme consta del poder que se adjunta como documento habilitante; y, por otra parte, en calidad de **"COMPRADOR"** el señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cinco, cero, dos, siete, tres, cinco, cinco, ocho **(0850273558),** nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Daniela Cecibel Fernández Parraga, de veintiséis años de edad, de ocupación Técnico Automotriz, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio Porvenir 2, con número telefónico 0968934220, correo electrónico angel_surfboards@hotmail.com , por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara LA PARTE VENDEDORA, que es la propietaria de un bien inmueble consiste en: Lote número 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** 15.00m.-Lindera con Avenida B; **ATRÁS:** 14.60m.- Lindera con Lote 04; **DERECHO:** 22.60m.-Lindera con calle K; **IZQUIERDO:** 22.65m.-Lindera con Lote 06. **ÁREA TOTAL:** 334.85m2. Inmueble que fue adquirido mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada ante Notaria Pública Sexta del Cantón Manta el dos de diciembre del año dos mil veintidós; e, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el tres de febrero del año dos mil veintitrés; en donde los señores: Maldonado Laura Isabel, Maldonado Evelyn Rossana, Maldonado Maryann Patricia, Cevallos Adriana Verónica, Cevallos Alex Víctor, Cevallos Jose Luis, Cevallos Mendoza Matilde, Cevallos Mendoza Leticia, Cevallos Mendoza Irene y Cevallos Mendoza Luis Adolfo, vende el ciento por ciento de los derechos y acciones a favor del señor

Francisco Javier Paredes Cruz, estado civil soltero, representado por el señor Angel Roosevelt Paredes Cruz, en su calidad de Agente Oficioso; En la Primera Parte de este instrumento se realiza la Aceptación y Ratificación de Compraventa. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** En base a los antecedentes mencionados, la **PARTE VENDEDORA,** señor **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ,** debidamente representado por el señor el señor **ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ**, da en venta real y perpetua enajenación a favor del señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN**, un bien inmueble consisten en: Lote número 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, sin reserva ni limitación de ninguna clase. **CUARTA: LINDEROS, MEDIDAS Y SUPERFICIE.** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 15.00m.-Lindera con Avenida B; **ATRÁS:** 14.60m.-Lindera con Lote 04; **DERECHO:** 22.60m.-Lindera con calle K; **IZQUIERDO:** 22.65m.-Lindera con Lote 06. **ÁREA TOTAL:** 334.85m2. **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes han convenido que el precio por la compra y venta de los inmuebles indicados anteriormente es la suma de **USD$32.100,00 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** que **LA PARTE VENDEDORA**, declara haberlos recibidos de la **PARTE COMPRADORA,** mediante transferencia bancaria, pago que lo recibe a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno. **SEXTA: DECLARACIÓN DE LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado provienen de su actividad laboral, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto licito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la PARTE VENDEDORA de toda responsabilidad.- **SÉPTIMA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA, declarándose

pagada transfiere a favor de la PARTE COMPRADORA, es decir al señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN**, el dominio de los bienes inmuebles descritos en clausulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **OCTAVA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Parte Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **NOVENA: NOTIFICACIONES:** Para efectos de cualquier notificación futura, los contratantes autorizan ser notificados en las siguientes direcciones y por los siguientes medios: ***Uno.*** LA PARTE VENDEDORA, **Dirección:** Manta – Barrio La Paz, calle 299 y avenida 204; **Teléfono:** 0993624724; **Correo:** angelrusbel@hotmail.com . ***Dos.*** LA PARTE COMPRADORA, **Dirección:** Manta – Barrio Porvenir 2; **Teléfono:** 0968934220; **Correo electrónico:** angel_surfboards@hotmail.com . CAMBIOS DE DIRECCIÓN: En caso de que alguna de las partes cambiare la dirección o cualquiera otra de la información consignada en los numerales precedentes, lo notificará por escrito en las direcciones domiciliarias señaladas en esta cláusula. En el caso de notificaciones personales en domicilio, la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en la recepción de estas. En el caso de notificaciones electrónicas la prueba de su entrega y de la fecha de entrega será la que conste en el encabezado de los correos electrónicos, previa diligencia notarial de certificación de correo electrónico. **DÉCIMA: GASTOS.-** Todo los gastos e impuestos que ocasionen el otorgamiento e inscripción del presente contrato serán cancelados por la PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto de plusvalía que de existir será de exclusiva responsabilidad de la PARTE VENDEDORA.- **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Los

comparecientes libre y voluntariamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido del presente contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento. ***TERCERA PARTE:* TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cinco, cero, dos, siete, tres, cinco, cinco, ocho **(0850273558),** nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado con la señora Daniela Cecibel Fernández Parraga, de veintiséis años de edad, de ocupación Técnico Automotriz, domiciliado en esta Ciudad de Manta en el Barrio Porvenir 2, con número telefónico 0968934220, correo electrónico angel_surfboards@hotmail.com , por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El compareciente declara que es propietario de un bien inmueble consistente en: Lote número 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 15.00m.-Lindera con Avenida B; ATRÁS: 14.60m.- Lindera con Lote 04; DERECHO: 22.60m.-Lindera con calle K; IZQUIERDO: 22.65m.-Lindera con Lote 06. ÁREA TOTAL: 334.85m2. Inmueble que fue adquirido en la segunda parte de este contrato donde el señor FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ, debidamente representado por el señor el señor ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ, vende al compareciente señor ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN, el cien por ciento de los Derechos y Acciones Hereditarias fincados sobre el bien inmueble; **b)** Con fecha tres de febrero del año dos mil veintitrés, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Pública Sexta del Cantón Manta el dos de diciembre del año dos mil veintidós; **c)** Con fecha veintiséis de mayo del año dos mil once, se encuentra inscrito en el

Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Protocolización de Planos y Rediseño de Manzanas, celebrada en la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta el diecisiete de noviembre del año dos mil ocho; **d)** Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Protocolización de Planos, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de agosto del año dos mil cinco; **e)** Con fecha treinta de septiembre del año dos mil cinco, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Protocolización de Planos de la Lotización "El Porvenir", celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el veinticuatro de agosto del año dos mil cinco; **f)** Con fecha catorce de diciembre del año dos mil cuatro, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el veintitrés de noviembre del año dos mil cuatro; **g)** Con fecha dieciocho de noviembre del año dos mil dos, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Posesión Efectiva, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el diez de octubre del año dos mil dos; **h)** Con fecha veintidós de marzo del año dos mil uno, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el seis de febrero del año dos mil uno; **i)** Con fecha dos de junio del año dos mil, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Protocolización de Planos, celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Manta el nueve de mayo del año dos mil; **j)** Con fecha nueve de febrero del año mil novecientos cuarenta y seis, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Escritura Pública de Partición Extrajudicial y Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el cinco de febrero del año mil

novecientos cuarenta y seis. Todas las demás especificaciones y antecedentes de la propiedad, constan dentro de la solvencia del registro de la propiedad del Cantón Manta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud que el señor **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN,** es dueño de la totalidad de los Derechos y Acciones Hereditarias del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existían sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente **ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN,** por sus propios y personales derechos, acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta de los comparecientes.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Queda facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtenga la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEPTIMA: LAS DE ESTILO**.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte – noventa y uno (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130445845-6

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES CRUZ
ANGEL ROOSEVELT

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PAJAN
PAJAN

FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES MORAN CELEDONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ CHOEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-31

000592128

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

PAREDES CRUZ ANGEL ROOSEVELT

N° 50123273

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0060 MASCULINO

CC N°: 1304458456

CIUDADANO/A

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 13 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARÍA SEXTA DE MANTA * Dr. Fernando Vélez C. *

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304458456

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ ANGEL ROOSEVELT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PAREDES MORAN CELEDONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CRUZ CHOEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 242-995-94336

242-995-94336

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306824622

Nombres del ciudadano: PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: PAREDES MARCIAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CRUZ MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° de certificado: 247-996-07416

247-996-07416

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HQ1086848

06/2023

PAZ JUÁREZ OLMOS
Notaria
C/ Comte Borrell, 62 - 1º-1ª
08015 BARCELONA
Tfno.: 932 289 571
Fax: 934 241 663

NÚMERO VEINTIOCHO.----------

= ESCRITURA DE PODER ESPECIAL =

En Barcelona, mi residencia, a cinco de enero de dos mil veinticuatro. ----------

Ante mí, **PAZ JUÁREZ OLMOS**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. ---------

= COMPARECE =

DON FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión carpintero de aluminio oficial, de 53 años de edad, soltero, vecino de Barcelona (Barcelona), Carrer Santa Rosalia, número 163, 2, 1, con permiso de residencia E21100145 del que resulta su NIE número X5820102K. ----------

Asimismo el Sr. Paredes Cruz completa sus circunstancias personales con el correo electrónico personal javierparedes1@hotmail.es y número de teléfono +34697960462 y manifiesta que tiene cédula de ciudadanía uno tres cero seis ocho dos cuatro seis dos guion dos

(130682462-2). ----------

= INTERVIENE =

Interviene en su propio nombre y derecho.

Lo identifico por su NIE reseñado que por testimonio dejo **incorporado** a la presente y, en el concepto en que actúa, tiene a mi juicio, tal y como interviene en este acto, la aptitud y discernimiento suficiente para el ejercicio de su capacidad jurídica en el negocio objeto de este instrumento antes calificado como **PODER ESPECIAL**, y al efecto, ----------

= DICE =

PRIMERA.- Que da y confiere **PODER ESPECIAL CON PROCURACIÓN JUDICIAL CON SUFICIENTE PODER PARA TRANSIGIR**, amplio y suficiente a favor de del señor Abogado **PAREDES CRUZ ÁNGEL ROOSEVELT**, con cedula de ciudadanía 130445845-6 y Registro profesional 13-2003-41 del foro de Abogados de Ecuador, con domicilio en **MANTA-ECUADOR**, para que en calidad de Mandatario del "MANDANTE", pueda realizar e intervenir en los siguientes actos: **1**.- Pueda Comparecer a nivel nacional ante cualquier Unidad Judicial de la naturaleza que fueren Intervenir ya sea como parte actora

o demandada en todo tipo de actos o diligencias que haya que realizar dentro del o los referidos procesos, tales como presentación de demandas, presentar y aportar pruebas, escritos, dar contestaciones, solicitar diligencias, pertinentes tales como Inspecciones Judiciales, Confesiones Judiciales, Audiencias, sean estas Únicas o Definitivas, Juntas de Conciliación y cualquier otra audiencia que se requiera comparecer y a todas las que ordene el Juez, a llegar acuerdos ya sean estos judiciales o extrajudiciales, firme cuanto documento escrito sea necesario; Así mismo asistir a las audiencias que el Juez ordene; **2.-** Que pueda comparecer a Cualquier Notaría, Ministerio, Institución Pública, Centro de Mediación y Arbitraje, Registro Civil, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas, (SRI). Agencia Nacional de Transito, y a cualquier otra entidad sea de carácter

público, semipúblico y privada, incluyendo aquellas que no hayan sido nombradas pero se entenderán como tal. **3.-** el mandante señor **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ** declaran que es dueño y poseedor de un bien inmueble, que se encuentra ubicado, lote número 5 manzana 3-K. de área total 334.85 metros cuadrados, con Clave catastral número 3-06-06-11-000 de la lotización EL PORVENIR de la parroquia TARQUI del cantón MANTA Provincia de Manabi-Ecuador. **4.-** EL MANDANTE SEÑOR **FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ AUTORIZA AL MANDATARIO QUE CON SU SOLA FIRMA** PUEDA VENDER EL BIEN INMUEBLE, que se encuentra ubicado, lote número 5 manzana 3-K. de área total 334.85 metros cuadrados, con Clave catastral número 3-06-06-11-000 de la lotización EL PORVENIR de la parroquia TARQUI del cantón MANTA Provincia de Manabi-Ecuador, por tanto se lo faculta para que suscriba, la respectiva escritura pública de compraventa, realice todos los trámites tanto en la Notaría en donde se instrumentará la compraventa, así como también se lo faculta para que haga todos los trámites pertinentes

en el Registro de la Propiedad de Manta así como también en el Municipio de Manta, de igual forma se lo faculta para que pacte el precio de la compraventa por el bien inmueble, reciba el precio (Dinero en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) producto del negocio que se le está confiando, de igual forma, al ABG. PAREDES CRUZ ÁNGEL ROOSEVELT queda facultado, en forma amplia y sin restricción alguna, para conseguir y elegir el futuro comprador del bien inmueble. --------

SEGUNDA.- Para mayor suficiencia y amplitud de este mandato el poderdante confiere a su apoderado todas las facultades comunes a los procuradores y las especiales prevista en los artículos 41, 42, 43 y siguiente del código Orgánico General de procesos, las mismas que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento,

Mi procurador judicial ABG. ÁNGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ queda facultado para transigir, comprometer los pleitos civiles en árbitros, desistir de los pleitos, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. ----------

En tal virtud el abogado **ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ,** queda investido con las más amplias y completas facultades que determinan los códigos de la república del ecuador. De acuerdo al capítulo III procuración judicial, del Código Orgánico General de Procesos, Artículos 41; 42; 43. ----------

TERCERA.- DURACION DE LA PROCURACION JUDICIAL.- El presente mandato mantendrá vigente hasta su expresa revocatoria. ---------

Redactado conforme a minuta aportada por el compareciente. ----------

CLÁUSULA LOPD (PROTECCIÓN DE DATOS). Con arreglo al Reglamento UE 2016/679, informo al compareciente que sus datos personales serán objeto de tratamiento y archivo en esta notaría, al ser necesarios para el cumplimiento

de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante, obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. ----------

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de

obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. ---

La notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, a la Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. ----------

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la Notario o quien le sustituya o suceda. ----------

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una

autoridad de control. ----------

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE 6-DIC), de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. ----------

==AUTORIZACIÓN==

Le hago de palabra las reservas y advertencias legales oportunas.----------

Así lo dice y otorga. ----------

Le leo íntegramente y en alta voz esta escritura al compareciente, previa advertencia

de su derecho a hacerlo por sí, que no ejercita, la ratifica y firma.

De haber identificado al compareciente por medio de su documento de identidad exhibido; de que ha prestado libremente su consentimiento; de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la parte otorgante. ----------

Y de lo consignado en el presente instrumento público redactado sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos , yo la Notario, DOY FE. ----------

Sigue la firma del compareciente, la firma, signo y rúbrica de la notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, la notario autorizante de dicha matriz, a utilidad del PODERDANTE, extendida en cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos. En Barcelona, a cinco de enero de dos mil veinticuatro. DOY FE. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HQ5068456

06/2023

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Doña Paz Juárez Olmos, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 28/2024, otorgada por don Francisco Javier Paredes Cruz, en el folio HQ1086844.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

2. **El presente documento público**
   This public document / Le présent acte public

3. **ha sido firmado por** Doña Paz Juárez Olmos
   has been signed by
   a été signé par

4. **quien actúa en calidad de** Notario
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

5. **y está revestido del sello / timbre de** la notaría
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en 06 fojas útiles
Manta, 13 MAR 2024
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** Barcelona at / à	6. **el día** 08/01/2024 the / le

7. **por** Doña María Armas Herráez, Censora Segunda del Colegio Notarial de Cataluña
   by / par

8. **bajo el número** N5301/2024/000507
   No
   sous no

9. **Sello / timbre:**
   Seal / stamp:
   Sceau / timbre:

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
A01252136O
029091802J

10. **Firma:**
    Signature:
    Signature :

María Armas Herráez, Censora Segunda

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]

Código de verificación de la Apostilla: NA:uo2D-eKbM-dljO-0IVs

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]

Verification Code of the Apostille: NA:uo2D-eKbM-dljO-0IVs

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
MENDOZA
HOLGUIN

CONDICIÓN CIUDADANIA

NOMBRES
ANGEL DAVID

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
29 AGO 1997

SEXO
HOMBRE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI CHONE
CHONE

No. DOCUMENTO
063412123

FECHA DE VENCIMIENTO
14 AGO 2033

FIRMA DEL TITULAR

NAT/CAN
490276

NUI.0850273558

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MACIAS ANGEL TOBIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN ALVARADO ESTERLINA NATIVIDAD

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
FERNANDEZ PARRAGA DANIELA CECIBEL

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 14 AGO 2023

DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E3333I3242

TIPO SANGRE N/R

DONANTE
SI

I<ECU0634121230<<<<<0850273558
9708295M3308143ECU<SI<<<<<<<<3
MENDOZA<HOLGUIN<<ANGEL<DAVID<<

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CNE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

N° 08012369

Periodo de Vigencia

Desde: 16 de octubre de 2023

Hasta: 18 de marzo de 2024

Al ciudadano/a: **MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 0850273558, se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en las "Elecciones Presidenciales, Legislativas Anticipadas 2023 y Consultas Populares: Yasuní y Chocó Andino - Segunda Vuelta", efectuadas el 15 de octubre del 2023; este documento es **VÁLIDO POR 155 DIAS a partir del 16 de octubre del 2023**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrado las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.

SANTIAGO VALLEJO VÁSQUEZ

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 11 de marzo de 2024

La democracia está en ti

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en 01 fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 13 FEB 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. ... MANTA NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

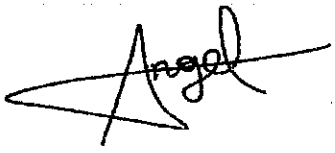

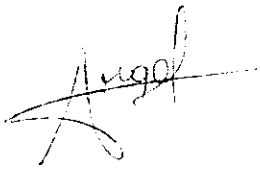

Número único de identificación: 0850273558

Nombres del ciudadano: MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ PARRAGA DANIELA CECIBEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE JULIO DE 2023

Datos del Padre: MENDOZA MACIAS ANGEL TOBIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: HOLGUIN ALVARADO ESTERLINA NATIVIDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2024
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-995-94321

244-995-94321

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
79934

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005938
Certifico hasta el día 2024-02-20:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 3060611000
Fecha de Apertura: miércoles, 20 abril 2022
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización EL PORVENIR

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 05 Manzana 3-K, de la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Frente: 15.00m.-Lindera con Avenida B.

Atras: 14.60m.- Lindera con Lote 04.

Derecho: 22.60m.-Lindera con calle K.

Izquierdo: 22.65m.-Lindera con Lote 06. Área total: 334.85m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

MANTA ALCALDÍA

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
PLANOS	PLANOS	6 viernes, 02 junio 2000	1	1
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	780 jueves, 22 marzo 2001	6357	6373
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	41 lunes, 18 noviembre 2002	406	408
COMPRA VENTA	PARTICIÓN	2662 martes, 14 diciembre 2004	12116	12145
PLANOS	PLANOS	19 viernes, 30 septiembre 2005	125	140
PLANOS	PLANOS	18 viernes, 30 septiembre 2005	108	122
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	22 jueves, 26 mayo 2011	292	317
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	352 viernes, 03 febrero 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL
Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Número de Inscripción : 13
Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5
Folio Final : 5

NOTARIA SEXTA DE MANTA

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidasy linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi.Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen , Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado,Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de muto acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 9] PLANOS

Inscrito el: viernes, 02 junio 2000 **Número de Inscripción :** 6 **Folio Inicial:** 1

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2772 **Folio Final :** 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 mayo 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inscripcion de Planos y Areas entregadas a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, autorizada ante la Notaria Tercera de Manta el 9 de Mayo del 2000, las areas sociales a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son 7.800 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 9] PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: jueves, 22 marzo 2001 **Número de Inscripción :** 780 **Folio Inicial:** 6357

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1374 **Folio Final :** 6373

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 febrero 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

A la Sra. Conyuge sobreviviente Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos, le corresponde en el sector La Cumbre del predio El Porvenir, actualmente Lotizacion El Porvenir, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta a) Lotes No. Uno de la Mz. 33, con un area de Trescientos veintiocho metros cuadrados, ochenta y siete decimetros cuadrados. b) Lotes No. 1, 3,4,5,6,7,8, 9, 10,11, 12, 1 3,14, 15, 17, 18 y 19 de la Mz 37,con un area total de Tres mil noventa y seis metros cuadrados, setenta y cinco decimetros cuadrados. c) Lotes No. Uno, 2, 3, 4, 5,6, 7, 10,11,12, 14,15, 16,17 ,19 de la Mz. 39, con un Area de Dos mil setecientos ochenta y cuatro metros cuadrados,treinta y siete decimetros cuadrados. d) Lotes No.Dos, 2, 3, 4, 5,6,7,8,9, 12,13, 14, 15, 16,17 y 18 Mz. 40. Area total de Dos mil quinientos treinta y un metros cuadrados, cincuenta y tres decimetros cuadrados. 3= Lotes No. 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,11, 12,13, 14,15,16,17, y 18 Mz.41. Area total de Tres mil ciento sesenta y siete metros cuadrados,

cincuenta y dos decimetros cuadrados. f) Lotes No. 1,2, 3, 4,5,6,7,10,11,12, 13, 14 ,15, 17 y 18 de la Mz. 42. Area total de Dos mil quinientos cuarenta y nueve metros cuadrados,cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Todos los lotes antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tienen una Superficie total de Catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho metros cuadrados cincuenta y tres decimetros cuadrados. A la heredera Rossana Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotizacion El Porvenir Sector las Cumbres de la parroquia Tarqui del Canton Manta lotes numeros uno, tres, cuatro, cinco , seis, siete, ocho, once, trece, catorce , quince, dieciseis y diecisiete de la manzana Treinta y seis con un area total de dos miL cuatrocientos ochenta y tres metros cuadrados sesenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Victor Emilio Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector La Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, lotes No. Uno, Dos, tres, cuatro, cinco, ocho, diez, once, doce, catorce, dieciseis, dieciocho y diecinueve de la Mz. 38. Con un área total de Dos mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, veinticinco decimetros cuadrados. A la heredera Señora Irene Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir, sector la Cumbre de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes números uno, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis y diecisiete de la manzana cuarenta y tres con área total de: Dos mil cuatrocientos noventa y dos metros cuadrados setenta y nueve decimetros cuadrados. A la heredera Señora Leticia Cevallos Mendoza le corresponde la siguiente hijuela en los terrenos de la Lotización El Porvenir sector Las Cumbres, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lote número catorce de la manzana veintinueve con un área total de: Doscientos veinticuatro metros cuadrados veinticinco decimetros cuadrados y en terrenos de la Planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui, Cantón Manta: a) Lotes Números Uno y Once de la manzana doscientos cuarenta y cinco con un área total de: Ochocientos sesenta y nueve metros cuadrados doce decimetros cuadrados: Lotes números Uno, dos, cuatro y seis de la Manzana Doscientos cuarenta y siete con un área total de: Mil trescientos sesenta y nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados. Todos los lotes de la Señora Leticia Cevallos Mendoza antes mencionados en las distintas Manzanas de la Lotización tiene una superficie total de Dos mil cuatrocientos sesenta y dos metros cuadrados ochenta y siete decimetros cuadrados. Al Heredero Adolfo Cevallos Mendoza, le corresponde la siguiente hijuela de los terrenos de Planificacion Mazato del predio El Porvenir , parroquia Tarqui del canton Manta Lotes No. No. once, doce, trece y catorce de la mz 249, con un area de Novecientos cuarenta y ocho metros cuadrados . B) Lote No. 17 de de la Mz. 237, con un área total de Quinientos veintitres metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados. C.) Lotes No. Cinco y veintinueve de la Mz. 248, con un área total de Doscientos setenta metros cuadrados, d) Lote No. Treinta y ocho de la Mz. 255, con un área de Cuatrocientos nueve metros cuadrados cincuenta decimetros cuadrados.Todos los lotes del Sr. Adolfo Cevallos Mendoza tienen una superficie total de Dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados, veintisiete decímetros cuadrados. A la heredera Señora Matilde Cevallos Mendoza le coresponde la siguiente hijuela en terrenos de la planificación Mazato del predio El Porvenir, Parroquia Tarqui Cantón Manta: a) Lotes Números Uno, dos, cuatro, cinco, seis, siete, ocho y diez de la manzana doscientos cuarenta y nueve con un área total de Dos mil trescientos setenta y seis metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	CASADO(A)	MANTA

Registro de : SENTENCIA
[4 / 9] POSESIÓN EFECTIVA
Inscrito el: lunes, 18 noviembre 2002
Número de Inscripción : 41 **Folio Inicial:** 406
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 5302 **Folio Final :** 408
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 octubre 2002
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Viuda de Cevallos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
BENEFICIARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

CAUSANTE	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 9] PARTICIÓN
Inscrito el: martes, 14 diciembre 2004 **Número de Inscripción :** 2662 **Folio Inicial:** 12116
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5758 **Folio Final :** 12145
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 noviembre 2004
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Partición Extrajudicial celebrada entre los Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin y Segunda Perfecta Mendoza, sobre lotes de terrenos dejados por la Sra. Segunda Perfecta Mendoza Vda. de Cevallos, y estos a su vez ceden sus derechos y acciones a favor de la compañia Inmobiliaria Jolcijos, sobre el terreno 5º.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[6 / 9] PLANOS
Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005 **Número de Inscripción :** 19 **Folio Inicial:** 125
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4726 **Folio Final :** 140
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Planos de la "-LOTIZACION EL PORVENIR" Protocolización de Documentos y entrega de áreas sociales, verdes y comunales, y áreas en garantía, autorizada en la Notaria Tercera de Manta, en la que el Sr. Luís Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de apoderado de los Sres. Rossana Cevallos Mendoza, Irene Cevallos Mendoza, Leticia Cevallos Mendoza, Matilde Cevallos Mendoza y Víctor Cevallos Mendoza, Herederos del Sr. José Luís Cevallos Holguín (fallecido), entrega a la Ilustre Municipalidad de Manta, varios lotes de terrenos, que se encuentran ubicado en la Lotizacion El Porvenir ubicado en el sitio denominado El Porvenir de la Parroquia Tarqui de esta Ciudad de Manta, dentro de los cuales se encuentra el ÁREA SOCIAL No. 4
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[7 / 9] PLANOS
Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005 **Número de Inscripción :** 18 **Folio Inicial:** 108

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4725 **Folio Final :** 122
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 24 agosto 2005
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Constitución de planos Planificación Mazato. Sobre parte del terreno adquirido en 1946, de propiedad de Herederos de Jose Luis Cevallos Holguin. Dan areas sociales, .área verde 1, Area proteccion, Area verde 2
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
URBANIZACIÓN	PLANIFICACION MAZATO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[8 / 9] REDISEÑO DE MANZANA
Inscrito el: jueves, 26 mayo 2011 **Número de Inscripción :** 22 **Folio Inicial:** 292
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 3028 **Folio Final :** 317
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 noviembre 2008
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
Protocolizacion Planos Rediseño de las manzanas 196, 197, y 200 de la Lotización "Mazato", ubicada en el Sector "El Consuelo" de la Parroquia "Eloy Alfaro".
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO MERO HUGO REYMUNDO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO CEDEÑO JORGE ADALBERTO	NO DEFINIDO	
PROPIETARIO	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[9 / 9] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: viernes, 03 febrero 2023 **Número de Inscripción :** 352 **Folio Inicial:** 0
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 750 **Folio Final :** 0
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 diciembre 2022
Fecha Resolución:
a.-Observaciones:
COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: derechos y acciones del lote de terreno signado con el número Cinco, de la manzana 3K, de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 334,85m2. Los vendedores, Irene, Leticia y Matilde Cevallos

Mendoza,están representados por, Luis Adolfo Adolfo Cevallos Mendoza en calidad de apoderado. Los vendedores, José Luis, Alex Víctor y Adriana Verónica Cevallos están representados por, Luis Leonardo Caravedo Cevallos. Los vendedores Mariann Patricia, Evelyn Ramona y Laura Isabel Maldonado, están representados por Henrry Mauricio Olives Léon, en calidad de apoderado. La compradora, esta representada por Ángel Roosevelt Paredes Cruz, en calidad de Agente Oficioso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA ROSA ANA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	MENDOZA ESPINOZA SEGUNDA PERFECTA	NO DEFINIDO	MANTA
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER	SOLTERO(A)	JIPIJAPA
VENDEDOR	MALDONADO LAURA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MALDONADO EVELYN ROSSANA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MALDONADO MARYANN PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS ADRIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS ALEX VICTOR	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	4
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	9

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-02-20
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24005938 certifico hasta el día 2024-02-20, la Ficha Registral Número: 79934.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas. .

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 3 8 0 2 4 L J Y V H D X

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 022024-111526

N° ELECTRÓNICO : 232308

Fecha: *2024-02-15*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-06-11-000

Ubicado en: EL PORVENIR MZ 3-K L#05

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 334.85 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1306824622	**PAREDES CRUZ -FRANCISCO JAVIER**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	23,941.78
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	23,941.78

SON: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 78/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C. MANTA-MANABÍ

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1112502T58MHX9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-02-19 17:07:24

N° 022024-112089
Manta, jueves 22 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-06-11-000 perteneciente a PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER con C.C. 1306824622 ubicada en EL PORVENIR MZ 3-K L#05 BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $23,941.78 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 78/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

MANTA * Dr. Fernando Vélez C. * NOTARIA 9

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)
1113072CQKO0ID

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA
ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 022024-112031
Manta, miércoles 21 febrero 2024

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-06-11-000 perteneciente a PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER con C.C. 1306824622 ubicada en EL PORVENIR MZ 3-K L#05 BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $23,941.78 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 78/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $32,100.00 TREINTA Y DOS MIL CIEN DÓLARES 00/100.
NO GENERA UTILIDAD.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

MANTA - NOTARIA 6 - Dr. Fernando Vélez C.

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1113014FFTKMMC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ALCALDÍA DEL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 032024-113624

Manta, miércoles 13 marzo 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-06-06-11-000 perteneciente a PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER con C.C. 1306824622 ubicada en EL PORVENIR MZ 3-K L#05 BARRIO BARRIO CALIFORNIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $23,941.78 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 78/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)

1114632DB9Q3JF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

N° 022024-111864
Manta, lunes 19 febrero 2024

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1306824622.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 19 marzo 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO MANTA

Código Seguro de Verificación (CSV)
1112841EH559OY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/216446
DE ALCABALAS

Fecha: 20/02/2024 **Por:** 239.42

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024 **Vence:** 20/02/2024

VE-230117

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER

Identificación: 1306824622 **Teléfono:** **Correo:**

Adquiriente-Comprador: MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID

Identificación: 0850273558 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 03/02/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-06-06-11-000	23,941.78	334.85	ELPORVENIRMZ3KL05	23,941.78

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	239.42	71.83	0.00	167.59
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	71.83	0.00	0.00	71.83
	Total=>	**311.25**	**71.83**	**0.00**	**239.42**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			71.83
			Total=>	**71.83**

Dr. Fernando Velez C. * MANTA - NOTARIA B *

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

TITULO DE CREDITO #: T/2024/223105

DIFERENCIA DE ALCABALAS

Fecha: 07/03/2024 **Por:** 106.05

Periodo: 07/03/2024 hasta 07/03/2024 **Vence:** 07/03/2024

Contribuyente: MENDOZA HOLGUIN ANGEL DAVID VE-002227

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0850273558 **Teléfono:** SD **Correo:** info@manta.gob.ec

Dirección: SD

Detalle: DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA $32,100.00 CANCELÓ POR AVALÚO $ 23,941.78 PAGA LA DIFERENCIA POR $8158.22

Base Imponible: 81.58

ENTRADAS

	Valor
VALOR ALCABALA	81.58
VALOR JUNTA DE BENEF	24.47

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DIFERENCIA DE ALCABALAS	81.58	0.00	0.00	81.58
2024	DIFERENCIA JUNTA DE BENEFICIENCIA	24.47	0.00	0.00	24.47
	Total=>	**106.05**	**0.00**	**0.00**	**106.05**

Saldo a Pagar Fecha: 07/03/2024 | Valor: 106.05 | Recargo: 0.00 | Interés: 0.00 | Descuento: 0.00 | Saldo: 106.05

NOTARIA SEXTA DE MANTA * Dr. Fernando

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

COMPROBANTE DE PAGO Nº 784579

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-06-06-11-000	334.85	$ 23941.78

2024-02-22 10:09:19

Dirección	Año	Control	Nº Título
EL PORVENIR MZ 3-K L#05	2024	717962	784579

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
PAREDES CRUZ FRANCISCO JAVIER	1306824622

Fecha de pago: 2024-02-16 15:32:51 - SANCHEZ MENDOZA MARIA TRINIDAD

Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar
IMPUESTO PREDIAL	3.61	-0.25	3.36
MEJORAS 2012	1.26	-0.50	0.76
MEJORAS 2013	9.03	-3.61	5.42
MEJORAS 2014	9.53	-3.81	5.72
MEJORAS 2015	10.98	-4.39	6.59
MEJORAS 2016	0.28	-0.11	0.17
MEJORAS 2017	8.41	-3.36	5.05
MEJORAS 2018	4.95	-1.98	2.97
MEJORAS 2019	1.57	-0.63	0.94
MEJORAS 2020	100.25	-40.10	60.15
MEJORAS 2021	4.79	-1.92	2.87
MEJORAS 2022	1.47	-0.59	0.88
MEJORAS 2023	8.24	-3.30	4.94
TASA DE SEGURIDAD	2.17	0.00	2.17
		TOTAL A PAGAR	$ 101.99
		VALOR PAGADO	$ 101.99
		SALDO	$ 0.00

Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT2564563512016

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARIA 6 * MANTA * Dr. Fernando

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 000182549

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
Paredes Cruz Francisco Javier	13xxxxxxx2	000001208	563005

Certificado de Solvencia

Expedición 2024-02-22 **Expiración** 2024-03-22

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
02-2024/03-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-02-22 15:19:08 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	$3.00
Valor Pagado	$3.00
Saldo	$0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO

BanEcuador B.P.
02/02/2024 11:57:12 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1541508390
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEXTA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
IVA %:	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003698
Fecha: 02/02/2024 11:57:26 a.m.

No. Autorización:
0202202401176818352000120565020000036982024115710

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIA 6 * MANTA * Dr. Fernando Velez C.

previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

f) SR. ANGEL ROOSEVELT PAREDES CRUZ
C.C.No. 1304458456
APODERADO ESPECIAL - FRANCISCO JAVIER PAREDES CRUZ

f) SR. ANGEL DAVID MENDOZA HOLGUIN
C.C.No. 0850273558

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 13 MAR 2024

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

0043482

EL NOTA...

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO